



ELECCIONES 2020

MIEMBROS JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA.

El presidente de la Federación de Golf de Madrid, D. Ignacio Guerras Pérez, según dispone la sección cuarta del Reglamento Electoral federativo en vigor, ACUERDA:

CONVOCAR LA ELECCIÓN para MIEMBROS DE JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA, que ha de regir el proceso electoral para la elección de miembros de la Asamblea, Presidente y Comisión Delegada.

CANDIDATOS: Podrán solicitar formar parte de la Junta aquellos que ostenten la condición de electores y elegibles y manifiesten su voluntad de no presentar su candidatura a miembros de los órganos de gobierno y representación federativa.

El censo electoral que será tenido en cuenta para la elección de la Junta será el censo electoral transitorio actualizado al momento de la convocatoria.

SOLICITUDES: Los interesados podrán presentar su candidatura presencial y personalmente, en modelo que recogerán en la sede de la Federación de Golf de Madrid, con fotocopia del D.N.I.

También podrán presentarlas mediante firma electrónica en el correo elecciones2020@fedgolfmadrid.com,.

PLAZO PARA PRESENTAR CANDIDATURAS. Hasta las 23.59 horas del día 11 de marzo de 2020.

La elección de los miembros de la Junta Electoral federativa tendrá lugar el **próximo día 18 de marzo a las 18,00 horas, en la sala de reuniones de la FEDERACION DE GOLF DE MADRID.** Carretera del Pardo Km.1, parque Deportivo Puerta de Hierro. 28035 Madrid.

El número de miembros y sistema de elección de los mismos este contenido en los artículos 13 y concordantes del reglamento electoral.

Madrid a nueve de marzo de dos mil veinte.

Ignacio Guerras Pérez
Presidente FGM

